



SOLICITUDES:
DEL 7 AL 14 DE JUNIO DE 2023

Presencialmente:
Registro de entrada del Ayuntamiento
de Torredelcampo

Vía telemática:
a través de la sede electrónica
de la web del Ayuntamiento
www.torredelcampo.es

MÁS INFORMACIÓN:
Paseo 10 de Junio, 6 - TORREDEL CAMPO
Teléfono: 953 248 000 · Extensión: 3935

ORGANIZA:



TORREDEL CAMPO
AYUNTAMIENTO

COLABORA:



DIPUTACIÓN
DE JAÉN



ESCUELAS DE VERANO

2023

DEL 26 de Junio al 21 de Julio
INSTALACIONES DEL CEIP SAN ISIDORO
DE 10:00 H. A 14:00 H.

100 Plazas



**REQUISITO IMPRESCINCIBLE
HABER CURSADO PRIMARIA EN
EL CURSO ESCOLAR 2022/23
O NACID@S EN 2017**

Con el objetivo de garantizar la conciliación laboral y familiar, tendrán prioridad

LAS FAMILIAS CUYOS PADRE/MADRE TRABAJEN

Una vez cumplimentado correctamente el boletín de solicitud (UN BOLETÍN POR NIÑO/A) junto a la documentación correspondiente, presentarlo en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por vía telemática.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR:

- Justificante de la actividad laboral padre/madre o ambos si trabajan los dos (será válido informe de vida laboral actualizado, nómina del último mes o certificado de empresa).
- Copia DNI progenitor/a y copia del libro de familia de la página donde figura inscrito el/la menor.

LISTA DE ADMITIDOS

El 19 de Junio se expondrán en el tablón de anuncios del Centro de Servicios Sociales así como en la Web de Ayuntamiento el listado de admitid@s.

MATRÍCULA Y PAGO

Del 21 al 23 de Junio se realizará el pago de la cuota correspondiente de aquell@s niñ@s admitid@s (30€ por niño/a).

El abono de la matrícula se realizará a través de documento de pago proporcionado por el Ayuntamiento donde aparecerán las distintas modalidades de ingreso.



OBSERVACIONES:

- El boletín de inscripción se puede recoger en el Centro de Servicios Sociales, en el Ayuntamiento o a través de la web: www.torredelcampo.es
 - No habrá escuela de verano en el mes de Agosto.
 - Las fechas en que habrá escuela de verano son del 26 de Junio a 21 de Julio ambos inclusive, el coste es de 30€ por niño/a. No hay posibilidad de reducir cuota por necesitar solo parte de este periodo.
 - No hacer ingreso de la cuota hasta la confirmación de plaza.
 - En caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas (100) se priorizará a familias en las que trabajen padre y madre o si hay separación que lo haga quién obtente la guarda y custodia. Con esta salvedad, se seguirá riguroso registro de entrada de la solicitud.
- 